



7757

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 CONTINUADA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 34 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo 10:00 horas del día jueves 01 de diciembre del 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora

DECANOS

- Dra. Rita Esther Marcos Haro
- Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

FACULTAD

- Administración
- Arquitectura y Urbanismo
- Medicina "Hipólito Unanue"

ALUMNOS

- Luis Daniel Lazo Ruiz
- Loana Esmeralda Sánchez Mejía

FACULTAD

- Ciencias Financieras y Contables
- Ingeniería Electrónica e Informática

La señorita Rectora, con el quórum correspondiente, reinicia la Sesión Ordinaria N° 34 del 29.11.2022, para tratar los puntos que quedaron pendientes.

ORDEN DEL DÍA

La señorita Rectora, manifiesta que, continuaremos tratando los puntos que quedaron pendientes de la sesión de Consejo Universitario del 29.11.2022; seguidamente solicita al Secretario General de lectura a los pedidos que quedaron pendientes. El **Secretario General** da lectura al pedido hecho por el Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy, sobre dejar sin efecto el Oficio Múltiple N° 028-2022-UALE-ORH-UNFV del 04.11.2022, generado por acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 31 del 26.10.2022. La señorita Rectora, informa que, el oficio ya fue leído la sesión anterior. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para manifestar que, se trata sobre la propuesta que habían enviado los Decanos sobre el marcado de las 3 horas. La señorita Rectora, indica que, son cuatro Decanos los que forman parte del Consejo Universitario, y que conjuntamente con las otras autoridades toman las decisiones que se adoptan en este colegiado, el documento contiene la exposición de lo que no quieren, pero no hay alguna alternativa o propuesta, ante esto he solicitado información para ver las estadísticas para ver cómo ha estado evolucionando el trabajo a nivel de Facultades, en algunas hay una gran receptividad por parte de algunos docentes y no tienen ningún problema en ejecutarla, como también hay resistencia de parte de otras; esto nos debe llevar a pensar que es lo que estamos buscando para la universidad, debemos analizar el tipo de trabajo que están realizando los docentes que realizan labor administrativa y la supervisión que deben hacer los Decanos, también sería bueno saber la opinión de los estudiantes, recordemos que la opinión de los trabajadores administrativos fue plasmado en un documento mediante el cual solicitaban regresar a la presencialidad, entonces lo que se propone es diferir el marcado de las tres horas del personal docente que hace trabajo administrativo hasta el 31.12.2022, a fin de analizar los resultados obtenidos por cada Facultad y buscar soluciones a las atención de los alumnos. Solicita la palabra el **Dr. Paz Soldán Oblitas**, para indicar que, la propuesta no es solo el marcado, eso es solo un parte de los solicitado, se debería tener en cuenta los tres puntos. La señorita Rectora, manifiesta que, solicitará información en cuanto a la recaudación por cada Facultad, se solicita en el documento un incremento de pago, pero tenemos que ver si las Facultades generan ingresos; en cuanto al marcado digital estamos difiriendo su aplicación hasta el 31.12.2022, y empleando los anexos, para tener documentos que sustente el pago, porque en algún momento habrá un control.



7758

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Solicita la palabra el **Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para manifestar que, en si condición de Consejero cuando aprobó lo de las tres horas, había también la posibilidad en la propuesta que hizo el Director de la Dirección General de Administración – DIGA, de hacerla por horarios, por días, al final se decidió todos los días; como Consejero no solo piensa en su Facultad, sino en toda la universidad, y lamentablemente hay Facultades que tienen muchos problemas, lo cual genera reclamos de los alumnos con justo derecho, pero esto no es en todas las Facultades, entonces como usted lo ha dicho tenemos que analizar los resultados y los Decanos debemos asumir nuestra responsabilidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, todos tenemos problemas, las Facultades, la Administración Central, pero tenemos que buscar los caminos para atender a los docentes y alumnos en este retorno a la presencialidad. Solicita la palabra el **Alumno Consejero Luis Daniel Lazo Ruiz**, para preguntar, si en el documento remitido por el Dr. Facho Bernuy, se ha considerado la opinión del alumnado, porque en diversas Facultades se percibe la carencia de atención, y si tomamos esta decisión, como se va cubrir esa necesidad, hoy en día los alumnos de las diversas Facultades reclaman presencialidad para la atención de sus solicitudes administrativas, los servidores administrativos están asistiendo pero que pasa sino asiste el Director, se retrasa la gestión administrativa, entonces tenemos que seguir con la decisión tomada y no cambiarla. La señorita **Rectora**, manifiesta que, es bueno que los alumnos expresen su preocupación, no con el afán de imponer nada sino solicitar una mejor atención por parte de las Facultades. Los Decanos son los responsables de ver que sus oficinas funcionen y puedan atender a los usuarios. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para manifestar que es cierto que los alumnos reclaman la presencialidad, pero para ello el mismo gobierno tiene que definir las normas al respecto, estamos como un barco a la deriva. La señorita **Rectora**, manifiesta que, hay autoridades que tiene un mejor manejo de la gestión que otras, eso tenemos que detectarlo para ayudarlos a solucionar sus problemas, para que los alumnos sean atendidos. Solicita la palabra la **Dra. Rita Esther Marcos Haro**, para manifestar que, los docentes directivos hacen su función estando presentes en la Facultad o no, pero hay un tema en cuanto a la permanencia de los servidores administrativos. La señorita **Rectora**, manifiesta que es responsabilidad de los Decanos supervisar que tanto docentes como administrativos cumplan sus funciones. Solicita la palabra el **Alumno Consejero Lazo Ruiz**, para solicitar se realicen visitas inopinadas a las Facultades para corroborar lo que dicen los Decanos, si realmente hay atención. La señorita **Rectora**, expresa que, el Vicerrector Académico informó que había realizado visitas a las Facultades y, que en algunas había encontrado a docentes y en otras no, seguramente al igual que nosotros los Decanos asisten todos los días. Esperamos que el próximo año el Estado emita la norma para el retorno total, pero si hubiera propuestas para manejar la parte académica de manera virtual, háganlo y preséntenlo al Vicerrectorado Académico. Entonces la propuesta sería la siguiente, autorizar a la Oficina de Recursos Humanos, ha realizar el control de asistencia del personal docente directivo, que ejerce funciones de naturaleza administrativa en las Facultades y Administración Central mediante el formato de asistencia - anexo 06, hasta el 31.12.2022. Solicita la palabra el **Director General de Administración - DIGA**, para preciar a fin de evitar otras interpretaciones, es que se está autorizando a la Oficina de Recursos Humanos el control de asistencia del personal docente directivo mediante el formato de asistencia - anexo 06, hasta el 31.12.2022, para que quede claro para las Facultades y la oficina antes mencionada. Solicita la palabra la **Dra. Marcos Haro**, para proponer que, sea hasta finalizar el semestre académico 2022 – II. La señorita **Rectora**, manifiesta que, estamos analizando que resultados tenemos, efectivamente hay Facultades que no tienen problemas, pero también hay Facultades que si los tienen y generan muchos reclamos. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de autorizar a la Oficina de Recursos Humanos, a realizar el control de asistencia del personal docente directivo, que ejerce funciones de naturaleza administrativa en las Facultades y Administración Central mediante el formato de asistencia - anexo 06, hasta el 31.12.2022; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:



7759

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos, a realizar el control de asistencia del personal docente directivo, que ejerce funciones de naturaleza administrativa en las Facultades y Administración Central mediante el formato de asistencia - anexo 06, hasta el 31.12.2022.

Solicita la palabra el **Director de la Dirección General de Administración - DIGA**, para manifestar que, en la sesión anterior se comentó sobre la entrega de mascarillas, la norma que deroga el estado de emergencia era la que amparaba la entrega de mascarillas que era obligatorio y ahora es facultativo, se hizo la consulta a la Oficina de Servicio Social y nos repitió lo que dice la norma, en almacén tenemos alcohol en gel para entregar a todos los trabajadores que hacen trabajo presencial por un mes y mascarillas para más de un mes, entonces como es facultativo, solicita al Consejo Universitario autorice su entrega, no se estaría afectando a la universidad porque hay en stock dichos insumos y también hay requerimientos tanto verbales como escritos. La señorita **Rectora**, manifiesta que, lo requerido por el Director de la DIGA, como oficina no lo puede hacer porque no está dentro de una norma, pero si el Consejo Universitario toma el acuerdo si lo podría hacer sin ningún problema, para evitar futuros inconvenientes. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para preguntar que estos insumos son solo para personal administrativo o también para estudiantes, porque hay algunos que ya están retornando a la presencialidad. Al respecto, el **Director de la DIGA**, informa que la adquisición fue para el personal administrativo que hace trabajo presencial, para los estudiantes no alcanza por la frecuencia y la cantidad; para algunos casos de laboratorios de las áreas de ciencias de la salud se puede dar, pero tendríamos que evaluarlo. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de autorizar a la DIGA, la entrega de Elementos de Protección Personal - EPP (mascarillas y alcohol en gel) al personal docente y administrativo que realizan trabajo presencial, hasta el 31.12.2022, seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDO: Autorizar a la Dirección General de Administración, la entrega de Elementos de Protección Personal - EPP (mascarillas y alcohol en gel) al personal docente y administrativo que realizan trabajo presencial, hasta el 31.12.2022.

El **Secretario General** da lectura al pedido hecho por el Alumno Consejero Luis Daniel Lazo Ruiz, sobre las acciones que se están realizando o se realizarán para implementar el apoyo docente, Jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio. La señorita **Rectora**, manifiesta, que el pedido del alumno es para saber qué acciones se están tomando, para poder plantearlo, es preciso mencionar que esto también requiere un presupuesto. Solicita la palabra el **Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para manifestar que, eso está establecido en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de solicitar al Vicerrectorado Académico, un informe sobre las acciones que se están realizando o se realizarán para implementar el apoyo docente, Jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar al Vicerrectorado Académico, un informe sobre las acciones que se están realizando o se realizarán para implementar el apoyo docente, Jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio.

El **Secretario General** da lectura al pedido hecho por la señorita Rectora, sobre Contratación Directa por necesidad de servicio de siete (07) docentes de la Facultad de Odontología, desde el 11.07.2022. La señorita **Rectora**, manifiesta que, hay un informe de la Oficina Central de Asuntos Académicos - OCAA, que indica que es procedente lo solicitado por el Decano de la



7760

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Facultad de Odontología - FO, y lo que el Vicerrector transcribe es otra cosa, posteriormente ha remitido un Oficio mediante el cual hace una acaloración; seguidamente solicita al Secretario General de lectura al Oficio N° 2054 -2022-VRAC-UNFV del 30.11.2022, culminada dicha lectura. La señorita **Rectora**, manifiesta que según lo que explicó el Decano de la FO, los docentes están trabajando; seguidamente solicita al Secretario General de lectura al Oficio N° 1151-2022-VRAC-UNFV del 10.11.2022, culminada dicha lectura. La señorita **Rectora**, manifiesta que, en el oficio que se acaba de leer indica de noviembre del presente año a marzo del siguiente y en el oficio 2054, se aclara lo que solicita el Decano de FO, conforme a los oficios del Ministerio de Salud – MINSA; consulta al Director de la Dirección General de Administración – DIGA, el punto se trata de autorizar la contratación de docentes con eficacia anticipada. Al respecto el **Director de la DIGA**, manifiesta que, cuando es dentro del ejercicio presupuestal, como es este caso puede ser con eficacia anticipada, pero este proceso fue hecho sin autorización, no es el primer caso que ha visto el Consejo Universitario, entiende que este caso es por el tema del MINSA, sino se resuelve ahora continuarán insistiendo y el próximo año será más complejo y no podría ser con eficacia anticipada porque ya termina el ejercicio presupuestal. Solicita la palabra el **Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para manifestar que, entendió que a partir de este nuevo proceso de contratación se iba a considerar el ingreso de estos docentes. La señorita **Rectora**, manifiesta que, en este punto hay dos cosas, el informe de la OCAA en el cual indica que es viable atender lo solicitado, procede, inclusive le ponen a partir del 11.07.2022, pero cuando informa el Vicerrectorado Académico, también dice que sí, pero a partir del 01.11.2022, lo cual se aclaró con el último oficio. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Loana Esmeralda Sánchez Mejía**, para preguntar si hay un informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica - OCAJ. La señorita **Rectora**, manifiesta que, quien nos indica si se puede ejecutar es la DIGA, ya nos ha indicado que si se puede mientras estemos dentro de este ejercicio presupuestal si nos pasamos ya resultaría más complicado. Solicita la palabra el **Director de la DIGA**, para manifestar que, sería similar al caso de la Facultad de Ciencias Sociales. La señorita **Rectora**, manifiesta que la propuesta sería la siguiente, autorizar excepcionalmente con eficacia anticipada al 11.07.2022, la Contratación Directa por necesidad de servicios – modalidad virtual de siete (07) docentes de la Facultad de Odontología, conforme a lo opinado en el Informe 817-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de la OCAA y a lo señalado por el VRAC, en Oficios Nros. 1151 y 2054-2022-VRAC-UNFV del 10 y 30.11.2022, respectivamente. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para manifestar que, se autoriza los contratos conforme a la última convocatoria. La Señorita **Rectora**, manifiesta que, si va a la convocatoria directa, tendría que ser a partir de la fecha de su aprobación; según lo manifestado por el Decano de la FO, los docentes han aceptado que se les pague a partir del 11.07.2022, y el informe de la OCAA es a partir de dicha fecha, conforme a lo solicitado por dicha Facultad. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para manifestar que, se va a considerar el pago a partir del 01.12.2022. La señorita **Rectora**, precisa que será a partir del 11.07.2022 conforme al informe de la OCAA. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para expresar que, no sabemos cómo se realizó esta contratación, comprendemos las razones, pero entendió que sería a partir de la convocatoria que está en marcha, no que se le reconocería a partir del 11.07.2022. La señorita **Rectora**, informa que, eso fue lo que manifestó el Decano de la FO, en caso de no prosperar esta propuesta; seguidamente indica que se ha invitado al Mg. Jorge Alfredo Taxa Azabache, Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos – OCAA, para que informe sobre el punto. Solicita la palabra el **Jefe de la OCAA**, para informar que, en el caso de la FO el Decano informó que sus docentes que tienen la sede hospitalaria ya estaban laborando, y que le era imposible realizar los cambios, motivo por el cual necesitaba regularizar dichos contratos para no dejar sus alumnos sin clases en las sedes hospitalarias, es por esa razón que se le da la procedencia, y obviando su solicitud es con una vigencia anterior a la que tendría el actual proceso; es cierto que había una discrepancia entre el informe de la OCAA y lo señalado en el oficio del VRAC, finalmente señala que técnicamente es procedente. Solicita la palabra la **Dra. Rita Esther Marcos Haro**, para manifestar que, sabemos que la parte médica es diferente pero no le podemos dar preferencia a una Facultad, propone que se autorice los contratos a partir del 2022 – II. La señorita **Rectora**, informa que, se ha invitado al Dr. Franco



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Raúl Mauricio Valentín, Decano de la Facultad de Odontología – FO, para que nos explique con mayor detalle su propuesta. Seguidamente el **Decano de la FO**, manifiesta que, este documento del 27.10.2022, se presenta por necesidad de la Facultad, el MINSA, saca un primer comunicado que inicia el residentado hospitalario el 01.05.2022, que es a nivel nacional para más de 14 vacantes, nosotros presentamos los campos clínicos, pero no teníamos docentes, porque en ese momento no había ninguna convocatoria, luego saca otra convocatoria para los que quedaron pendiente por COVID son 69, que ya iniciaron en noviembre, entonces como era una necesidad de atención del estudiante el Consejo de Facultad propuso la aprobación de estos siete (07) contratos, porque ya se habían caído en el primer proceso de contratación docente por distintos motivos, lo mismo ocurrió en la segunda convocatoria contratación directa se cae el proceso porque los anexos no estaban bien hechos, eso fue lo que informaron a la Facultad. Por estas razones es que se presenta el día 27.10.2022 la propuesta, que por necesidad y dar cumplimiento al internado hospitalario y de algunos docentes del primer y segundo ciclo que han venido colaborando el 2021 – 2, sino no tendrían clases los alumnos y no podemos cruzarnos de manos en la Facultad y decir no hay contrato y no hay clases; por eso se solicita que el contrato de estos siete (07) docentes se haga para el semestre 2022 – I, ya cuenta con la opinión favorable de la OCAA, y del VRAC, debido a que existe una necesidad justificada de contrato docente; no puedo esperar a que me cierren las sedes en los hospitales y eso ya me lo han comunicado. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para manifestar que, entiende perfectamente los motivos expuestos, el tema es el aspecto legal y como contratar antes a estos docentes, es un tema laboral, por eso es que hay una alternativa, para que puedan entrar en este 2022 – II, lo anterior tendría que analizarse para ser aceptado. Solicita la palabra el **Decano de la FO**, para manifestar que, existen en la universidad antecedentes que avalan lo propuesto; antes de hacerla se ha consultado tanto a la OCAA como al VRAC, si esto era viable o no y me dijeron que sí, por eso inicie los trámites, finalmente señala que, si el Consejo Universitario no acepta la propuesta, aun sabiendo que es una necesidad, no sé cómo quedara. Solicita la palabra la **Dra. Marcos Haro**, para indicar que, acepta que ingresen los expedientes a este proceso de contratación directa, para darle la legalidad. Solicita la palabra el **Decano de la FO**, para manifestar que, ha presentado el expediente para este proceso contratación directa, indicando que se apruebe con eficacia anticipada. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, de lectura a la Resolución R. N° 249-2022-CU-UNFV del 04.05.2022, culminada dicha lectura. Solicita la palabra la **Dra. Marcos Haro**, para precisar que, en ese caso había un proceso de contratación, por lo tanto, no es igual. Solicita la palabra el **Secretario General**, para precisar que lo que se pretende informar, es que existen los contratos con eficacia anticipada. La señorita **Rectora**, informa que, se ha invitado al Abg. Luis Alberto Rioja Sedano, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica - OCAJ, para que nos aclare el punto. Al respecto el **Jefe de la OCAJ**, manifiesta que, la aplicación de la eficacia anticipada no solo es para determinado acto, sino que se da por la necesidad o urgencia que se requiere. Pero habría que precisar, primero que el trabajo se ha realizado y segundo que se judicialice, por no pagar, y en ese caso no solo va a requerir su pago por el trabajo realizado, sino los daños y perjuicios. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de autorizar excepcionalmente con eficacia anticipada al 11.07.2022, la contratación directa por necesidad de servicios – modalidad virtual de siete (07) docentes de la Facultad de Odontología, conforme al señalado en el Informe N° 817-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de la OCAA y a lo señalado por el VRAC, en Oficios Nros. 1151 y 2054-2022-VRAC-UNFV del 10 y 30.11.2022, respectivamente; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, se tiene el siguiente resultado: tres (03) votos a favor, dos (02) votos en contra y un (01) voto en abstención. El Secretario General informa a la señorita Rectora, que no se ha logrado alcanzar el número de votos requeridos para tomar un acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 28° del Reglamento del Consejo Universitario.



7762

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La señorita **Rectora**, propone remitir el expediente a la OCAJ, el expediente sobre la propuesta de contratación directa por necesidad de servicios – modalidad virtual de siete (07) docentes de la Facultad de Odontología, con eficacia anticipada al 11.07.2022, para que emita el informe legal correspondiente, debiendo tener en cuenta lo señalado en el Informe N° 817-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de la Oficina Central de Asuntos Académicos y a lo señalado por el Vicerrector Académico, en Oficios Nros. 1151 y 2054-2022-VRAC-UNFV del 10 y 30.11.2022, respectivamente; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDO: Remitir a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el expediente sobre la propuesta de contratación directa por necesidad de servicios – modalidad virtual de siete (07) docentes de la Facultad de Odontología, con eficacia anticipada al 11.07.2022, para que emita el informe legal correspondiente, debiendo tener en cuenta lo señalado en el Informe N° 817-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de la Oficina Central de Asuntos Académicos y a lo señalado por el Vicerrector Académico, en Oficios Nros. 1151 y 2054-2022-VRAC-UNFV del 10 y 30.11.2022, respectivamente.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita Rectora da por culminada la presente sesión siendo las 12:40 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General